Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D.T. y C., 21 de abril de 2025

Señora**:**
MARIA CLEMENCIA GONZALEZ
Representante Legal del Contratista **SERVIAUTOS F&E S.A.S.**
Dirección: Calle 31 No. 52-90, Barrio Escallón Villa.
Cartagena- Bolívar.

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE NUEVOS ÍTEMS REQUERIDOS DENTRO DEL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL DEL CONTRATO No. SAMC-DAAL-007-2025, CUYO OBJETO ES: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C."*

Cordial Saludos,

Mediante el presente oficio la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO,** de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, pone en conocimiento que el Departamento Administrativo de Transito y Trasporte del Distrito de Cartagena, ha informado sobre la necesidad de incorporar nuevos ítems a la **Ficha Técnica No. 1,** del contrato de la referencia, documento que hace parte integral del alcance del objeto contractual y que constituye los requisitos mínimos de orden técnico que debe observar el contratista al momento de la ejecución del mismo, ello debido a la generación de nuevas necesidades surgidas con posterioridad a la celebración del contrato lo que hace necesario considerar una expansión en los recursos destinados para el desarrollo del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que hacen parte del parque automotor de dicha dependencia.

En consonancia con lo anterior, y al tratarse de ítems y especificaciones nuevas que no se encuentran contenidas en el alcance del objeto contractual y en la Ficha Técnica No. 1, se le solicita de manera respetuosa se sirva presentar cotización que incorpore los nuevos ítems requeridos en el marco de la ejecución contractual, para lo cual se pone a su disposición y anexo al libelo del presente oficio, la ficha técnica que establece los nuevos requerimientos solicitados por el Distrito.

Así mismo se le indica que, la respectiva cotización deberá ajustarse a los precios del mercado, y contener la discriminación de los valores unitarios de cada bien o servicio requerido, incluido impuestos, tasas y contribuciones en que incurrirá el contratista con ocasión a la ejecución contractual. La referida cotización deberá tener una vigencia de sesenta (60) días, a partir de la presentación de la misma.

Corolario a lo anterior, se le aclara al contratista que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la cotización genera compromiso u obligación alguna a la Entidad, y tampoco constituye autorización por parte del Distrito de Cartagena que implique la modificación del alcance del objeto contractual; razón por la cual el contratista deberá seguir ejecutando las actividades comprendidas en el mismo en las condiciones establecidas en el contrato No. **SAMC-DAAL-007-2025.**

Finalmente, se le solicita al contratista que la respuesta al presente requerimiento sea remitida dentro del

día hábil siguiente al recibo de la presente solicitud, al correo electrónico financierodaal@cartagena.gov.co, a través de archivo digital, en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

Se adjunta al presente oficio el formato de solicitud de cotización.

Atentamente,

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logístico
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

	Nombre	Cargo	Área
Revisó jurídicamente	***Hellen Tapias Moncrieff***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*
Proyectó	***Sandra Escudero Castillo***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*